

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1288-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 14 de setiembre del 2021.

Visto el Informe Final de la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución N° 1211-2021-D-FPYCF, quienes informan sobre los resultados del primer proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo indicado en el Capítulo VI. De la Ratificación y Promoción de Docentes, Artículo 213° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N°3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019;

Que mediante Resolución N°3307-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento de evaluación para promoción docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 1746-2021-R-UNE, se aprueba el cuadro de Plazas Vacantes para el Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N°1748-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Primer Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N°31349;

Que con Resolución N°1749-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprobó la Directiva N°010-2021-R-UNE – "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021" suscrita por la instancia académica y la oficina técnica correspondiente, así como el área legal;

Que mediante Resolución N°1774-2021-R-UNE, del 03 de setiembre del 2021, se rectificó el numeral 7.2.2. de la Directiva N°010-2021-R-UNE, "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021", aprobado con Resolución N°1749-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021;

Que con Oficio N° 1081-2021-VR-ACAD, del 03 de setiembre del 2021, el Vicerrector Académico, remite el cuadro de plazas vacantes para el Primer Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la UNE EGYV, en el marco de la Ley N°31349, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, los cuales se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP;

Que con Resolución N° 1211-2021-D-FPYCF, del 06 de setiembre del 2021, se aprobó la Comisión de Evaluación del Primer Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

De conformidad a lo evaluado y acordado por el Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del 14 de setiembre del 2021, en forma virtual, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N°30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N°1723-2020-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR el puntaje obtenido para la Promoción Docente a favor de los docentes de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Educación, Educación Física y Deporte y de Ciencias Aplicada a la Educación Física y el Deporte, conforme a lo remitido por la Comisión Evaluadora de acuerdo a la parte considerativa y según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA		PUNTAJE		
		DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
SAENZ EGAS MARÍA MARTHA	000046	AX TC 40 HORAS	AS DE 40 HORAS	32.00	38.00	70.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1288-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 14 de setiembre del 2021.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA		PUNTAJE		
		DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
GONZALES ALARCO MANUEL ENRIQUE	000006	AX DE 40 HORAS	AS DE 40 HORAS	29.00	42.00	71.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA		PUNTAJE		
		DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
FLORES MARCHAN GUIDO	000581	AS DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	46.00	49.00	95.00

ARTICULO 2° PROPONER, al Consejo Universitario, a partir del ejercicio fiscal inmediato, la Promoción Docente a favor de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, Educación Física y Deporte y de Ciencias Aplicada a la Educación Física y el Deporte de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA		PUNTAJE		
		DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
SAENZ EGAS MARÍA MARTHA	000046	AX TC 40 HORAS	AS DE 40 HORAS	32.00	38.00	70.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA		PUNTAJE		
		DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
GONZALES ALARCO MANUEL ENRIQUE	000006	AX DE 40 HORAS	AS DE 40 HORAS	29.00	42.00	71.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA		PUNTAJE		
		DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
FLORES MARCHAN GUIDO	000581	AS DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	46.00	49.00	95.00

ARTICULO 3° ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación rectoral correspondiente.

ARTICULO 4° DAR A CONOCER, los alcances de la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,


Lic. Adm. Juana Corina SANCHEZ ESCOBEDO.
Secretaría Académica (e)




Dr. Rubén José MORA SANTIAGO
Decano

CC: Interesados/Escuelas Profesionales/Dptos. Acad.

